



Gobierno de
Zapopan

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024
FALLO



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 02, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la Décima Octava Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024, el día 20 de agosto de 2024, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de 12 (doce) licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A.

B. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-020, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

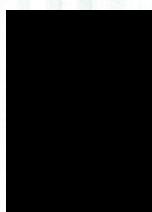
Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.		
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Servicios Metropolitanos de Jalisco
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024	Duración: 108 días naturales
Obra:	Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 02, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 20/08/2024
		Inicio Obra: 15/09/2024
		Fin Obra: 31/12/2024
		DOCUMENTO PT-17
Lugar:	Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	2 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-020	M3	5.1700
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2, REV. 14 CM, T.M.A. 19 MM, A 14 DÍAS, EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: MATERIALES, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES			
C-400.1	CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, REV. 14 CM, T.M.A. 19 MM, A 14 DÍAS	M3	1.050000
10188	CURACRETO BLANCO	LT	1.000000

MANO DE OBRA
MO015 CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES) JOR 0.245946

EQUIPO Y HERRAMIENTA
%MO1 HERRAMIENTA MENOR % 0.030000
EQVIS STOW VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP HOR 0.497577





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024
FALLO



Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-021, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.		Servicios Metropolitanos de Jalisco
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024	Duración: 108 días naturales
Obra:	Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 02, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 20/08/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra: 15/09/2024 Fin Obra: 31/12/2024 DOCUMENTO PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

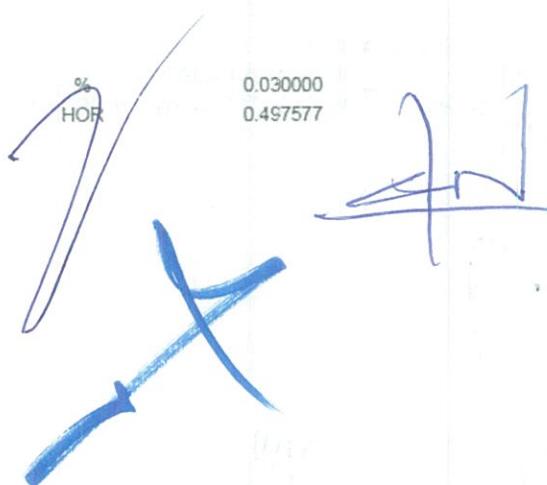
Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	2 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-021	M3	5.1700
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2, R.N., REV. 14 CM, T.M.A. 19 MM, EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: MATERIALES, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES			
100304.5	CONCRETO PREMEZCLADO, TIRO DIRECTO FC=200 KG/CM2, T.M.A.=3/4, R.N.	M3	1.050000
10188	CURACRETO BLANCO	LT	1.000000

MANO DE OBRA
MO015 CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES) JOR 0.245946

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MQ1 HERRAMIENTA MENOR
EQNB-STOW VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP

0.030000
0.497577





Gobierno de
Zapopan

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024
FALLO



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-022, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	108 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024	Fecha:	20/08/2024
Obra:	Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 02, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	15/09/2024
		Fin Obra:	31/12/2024
		DOCUMENTO PT-17	
Lugar: , Zapopan, Jalisco			

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-022	M3	5.1700
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C= 250 KG/CM2, REV. 16 CM, T.M.A. 19 MM, A 14 DÍAS, EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: MATERIALES, BOMBA, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES			
C-402.1	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC= 200 KG/CM2, R.R., A 14 DÍAS, T.M.A. 19 MM, REV. 16	M3	1.050000
10188	CURACRETO BLANCO	LT	1.000000
BOMB.CONC	BOMBEO DE CONCRETO	M3	1.050000

MANO DE OBRA

MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.245946
-------	---	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQVIB STOW	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	0.497577





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024
FALLO



Incumplimiento. – D). - La tarjeta del concepto DOPI-023, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024	Duración: 108 días naturales	
Obra: Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 02, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 20/08/2024	
Lugar: , Zapopan, Jalisco	Inicio Obra: 15/09/2024	
	Fin Obra: 31/12/2024	
	DOCUMENTO PT-17	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	2 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-023	M3	5.1700
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C= 250 KG/CM2, R.N., REV. 16 CM, T.M.A. 19 MM, EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: MATERIALES, BOMBA, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			
MATERIALES			
100304.12	CONCRETO PREMEZCLADO, BOMBEABLE FC=200 KG/CM2, T.M.A=3/4, A 28 DIAS	M3	1.050000
10188	CURACRETO BLANCO	LT	1.000000
BOMB.CONC	BOMBEO DE CONCRETO	M3	1.050000
MANO DE OBRA			
MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.245946
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	% HOR	0.030000
EQVIB-STOW	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP		0.497577



Gobierno de
Zapopan

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024
FALLO



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
5	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VÉRTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
23	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	CUMPLE



Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
5	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$22,567,966.85
7	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VÉRTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$20,373,518.85
10	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$20,547,381.28
12	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$21,323,450.00
13	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$20,621,073.89
16	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$20,184,793.23
20	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	\$22,140,238.50
22	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$21,255,536.93
23	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$20,441,316.48
32	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$20,259,352.33
34	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	\$21,053,840.44

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V.- Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.





**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024
FALLO**



I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DENOMINADO SAN MIGUEL, MÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA 01,
FRONTE 02, UBICADO EN LA COLONIA VISTAS DEL CENTINELA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

CONTRATO
DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 20,890,634.30	Promedio mínimo	\$ 18,801,570.87
Techo financiero	\$ 23,400,850.24			Promedio máximo	\$ 22,979,697.73

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	INECO CONSTRUISE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 20,184,793.25	\$ 11,373,188.69	\$ 4,286,685.84	\$ 651,048.40	\$ 1,512,983.06	\$ 25,448.89	\$ 1,834,935.49	\$ -
2	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 20,259,352.33	\$ 12,725,226.20	\$ 4,149,051.33	\$ 338,982.36	\$ 1,877,140.79	\$ 44,619.36	\$ 1,623,197.35	\$ -
3	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 20,373,518.85	\$ 12,338,353.00	\$ 4,330,845.03	\$ 744,324.07	\$ 1,097,278.71	\$ 19,102.78	\$ 1,845,916.26	\$ -
4	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 20,441,316.48	\$ 12,230,347.25	\$ 4,106,031.47	\$ 840,367.60	\$ 1,403,714.63	\$ 53,842.85	\$ 1,807,478.95	\$ -
5	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 20,547,381.28	\$ 12,638,405.90	\$ 4,030,759.67	\$ 746,133.23	\$ 1,116,355.94	\$ 46,321.67	\$ 1,969,363.38	\$ -
6	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$ 20,621,073.89	\$ 12,550,819.33	\$ 4,162,366.76	\$ 761,905.30	\$ 1,237,344.82	\$ 48,167.07	\$ 1,860,426.62	\$ -
7	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	\$ 21,053,840.44	\$ 13,216,446.45	\$ 4,263,510.09	\$ 347,308.80	\$ 1,444,008.49	\$ 44,323.93	\$ 1,738,403.80	\$ -
8	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 21,255,336.93	\$ 12,892,758.46	\$ 4,190,830.08	\$ 778,736.80	\$ 1,291,680.12	\$ 48,604.09	\$ 2,057,344.46	\$ -
9	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 21,323,450.00	\$ 13,762,077.63	\$ 3,096,376.71	\$ 1,126,163.62	\$ 1,280,686.44	\$ 1,311.97	\$ 2,022,994.72	\$ -
10	ANITSU, S.A. DE C.V.	\$ 22,140,238.50	\$ 14,106,169.43	\$ 3,171,923.89	\$ 1,154,262.44	\$ 1,450,165.59	\$ 1,357.98	\$ 2,220,367.15	\$ -
11	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 22,567,986.85	\$ 14,243,799.62	\$ 3,202,093.15	\$ 1,165,573.72	\$ 1,418,998.72	\$ 1,385.74	\$ 2,503,355.87	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Suma total \$ 20,890,634.30 \$ 12,940,067.07 \$ 3,956,376.83 \$ 794,472.25 \$ 1,335,010.62 \$ 30,478.50 \$ 1,928,347.87 \$ -

Al reunirse en la sala de reuniones de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se realizó la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024, la cual fue convocada mediante la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el día veintidós (22) de enero de dos mil veintidós (2022).

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 1,566,878.38	\$ -	-\$ 143,423.85	\$ -	-\$ 5,029.62
2	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-\$ 214,840.87	\$ -	-\$ 454,489.89	\$ -	\$ -
3	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	-\$ 601,714.07	\$ -	-\$ 50,148.18	-\$ 237,731.91	-\$ 11,375.72
4	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-\$ 709,719.82	\$ -	-\$ -	\$ -	\$ -
5	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 301,661.17	\$ -	-\$ 48,339.02	-\$ 218,654.67	\$ -
6	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	-\$ 389,247.74	\$ -	-\$ 32,566.95	-\$ 97,665.80	\$ -
7	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 447,163.45	\$ -	\$ -
8	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-\$ 47,308.61	\$ -	-\$ 15,735.45	-\$ 43,330.50	\$ -
9	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 860,000.12	\$ -	-\$ 54,324.17	-\$ 29,166.53
10	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 784,452.94	\$ -	\$ -	-\$ 29,120.52
11	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 754,283.68	\$ -	\$ -	-\$ 29,112.76

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (SUMA NÚMERO)	UTILIDAD (ESTRUCTURA)	SOLVENCIA TOTAL	PERCENTAJE PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPIEDAD	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 1,566,878.38	\$ -	-\$ 143,423.85	-\$ 5,029.62	\$ 1,715,331.85	\$ 1,884,935.40	\$ 110,693.64	SOLVENTE	\$ 20,184,795.25	GANADOR	
2	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	-\$ 214,840.87	\$ -	-\$ 454,489.89	-\$ -	\$ 669,330.76	\$ 1,623,397.95	\$ 959,866.58	SOLVENTE	\$ 20,259,452.35	SOLVENTE	
3	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	-\$ 601,714.07	\$ -	-\$ 50,148.18	-\$ 237,731.91	-\$ 11,375.72	\$ 900,969.88	\$ 1,843,916.26	\$ 942,946.38	SOLVENTE	\$ 20,378,518.85	SOLVENTE
4	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-\$ 709,719.82	\$ -	-\$ -	-\$ -	\$ 709,719.82	\$ 1,007,478.95	\$ 1,097,759.15	SOLVENTE	\$ 20,441,216.48	SOLVENTE	
5	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 301,661.17	\$ -	-\$ 48,339.02	-\$ 218,654.67	-\$ 5,968.36	\$ 569,654.87	\$ 1,949,263.36	\$ 1,400,609.51	SOLVENTE	\$ 20,547,361.81	SOLVENTE
6	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	-\$ 389,247.74	\$ -	-\$ 32,566.95	-\$ 97,665.80	-\$ 5,968.36	\$ 513,480.49	\$ 1,800,426.62	\$ 1,340,946.15	SOLVENTE	\$ 20,621,073.89	SOLVENTE
7	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 447,163.45	\$ -	-\$ -	\$ 447,163.45	\$ 1,758,403.80	\$ 1,291,240.55	SOLVENTE	\$ 21,059,840.44	SOLVENTE
8	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-\$ 47,308.61	\$ -	-\$ 15,735.45	-\$ 43,330.50	-\$ -	\$ 106,374.56	\$ 2,057,344.46	\$ 1,950,959.90	SOLVENTE	\$ 21,255,536.93	SOLVENTE
9	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 860,000.12	\$ -	-\$ 54,324.17	-\$ 29,166.53	\$ 843,490.83	\$ 2,022,994.72	\$ 1,079,538.69	SOLVENTE	\$ 21,370,450.00	SOLVENTE
10	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 784,452.94	\$ -	-\$ -	-\$ 29,120.52	\$ 813,973.72	\$ 2,220,867.19	\$ 1,406,793.72	SOLVENTE	\$ 22,140,238.50	SOLVENTE
11	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 754,283.68	\$ -	-\$ -	-\$ 29,112.76	\$ 781,304.14	\$ 2,501,951.07	\$ 1,719,957.43	SOLVENTE	\$ 22,567,966.85	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRANDEO)	SOLVENCIA TOTAL	RETROCESIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL			
		MATERIALES	MANO DE OBRA	IMPRESARIA Y EQUIPO											
1	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,566,678.38	\$ -	\$ -	\$ 143,423.95	\$ -	\$ 5,028.02	\$ 1,715,381.85	\$ 1,834,935.49	\$ 119,003.64	SOLVENTE	\$ 20,184,793.23	GANADOR		
2	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 214,840.87	\$ -	\$ -	\$ 454,489.59	\$ -	\$ -	\$ 669,350.76	\$ 1,613,197.35	\$ 953,864.58	SOLVENTE	\$ 20,259,352.23	SOLVENTE		
3	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON GRUPO CONSTRUCTOR VERTICE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 601,714.07	\$ -	\$ -	\$ 50,148.18	\$ -	\$ 237,781.91	\$ 11,375.72	\$ 900,969.88	\$ 1,843,016.26	\$ 942,946.30	SOLVENTE	\$ 20,373,518.85	SOLVENTE	
4	MITO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ 48,338.02	\$ -	\$ 218,654.67	\$ -	\$ 568,654.87	\$ 1,966,263.38	\$ 1,400,608.51	SOLVENTE	\$ 20,547,381.28	SOLVENTE	
5	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 801,661.17	\$ -	\$ -	\$ 82,566.05	\$ -	\$ 97,685.60	\$ -	\$ 510,480.49	\$ 1,860,426.62	\$ 1,340,948.15	SOLVENTE	\$ 20,621,071.89	SOLVENTE	
6	LURCONT, S.A. DE C.V.	\$ 360,247.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 447,163.45	\$ -	\$ -	\$ 447,163.45	\$ 1,739,405.80	\$ 1,291,240.35	SOLVENTE	\$ 21,053,840.44	SOLVENTE
7	COMERICALADORA POLIGONO, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,755.45	\$ -	\$ 43,800.50	\$ -	\$ 106,374.56	\$ 2,057,344.46	\$ 1,850,969.90	SOLVENTE	\$ 21,255,536.93	SOLVENTE	
8	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,324.17	\$ -	\$ 29,166.53	\$ 943,490.83	\$ 2,022,994.72	SOLVENTE	\$ 21,818,450.00	SOLVENTE	
9	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,120.52	\$ -	\$ 815,573.46	\$ 2,230,857.19	\$ 1,406,753.72	SOLVENTE	\$ 22,140,234.50	SOLVENTE
10	ANITSUI, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,112.76	\$ -	\$ 789,396.44	\$ 2,503,353.87	\$ 1,719,957.40	SOLVENTE	\$ 22,567,966.65	SOLVENTE
11	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024” al licitante “INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$20'184,793.23 (Veinte millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos 23/100 m.n.) más \$3'229,566.92 (Tres millones doscientos veintinueve mil quinientos sesenta y seis pesos 92/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$23'414,360.15 (Veintitrés millones cuatrocientos catorce mil trescientos sesenta pesos 15/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el periodo entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el periodo entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.



Gobierno de
Zapopan

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024
FALLO



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 13 de septiembre de 2024, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.

Se puntuiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de septiembre de 2024 y concluirse el día 31 de diciembre de 2024, conforme se estipuló en la Convocatoria.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

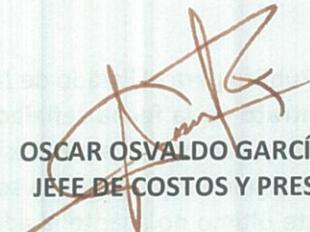


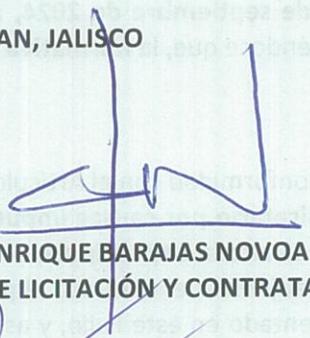
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-IM-LP-063-2024
FALLO



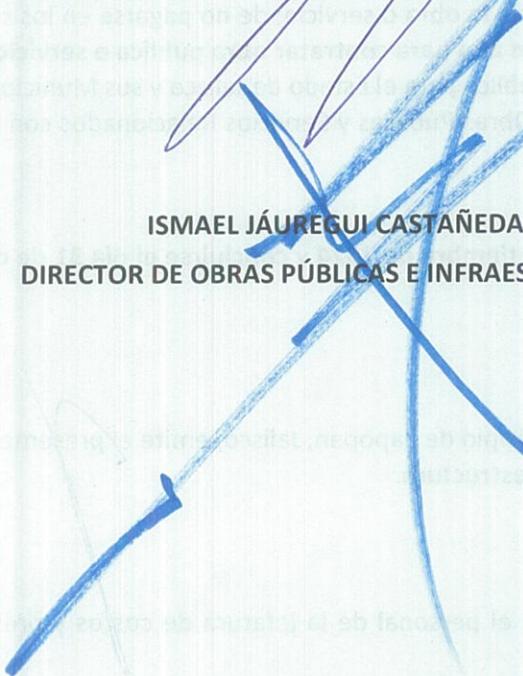
Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **03 de septiembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS


ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN


SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA


ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

